



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° **7092**

BUENOS AIRES, 12 NOV 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-009435-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional la Fusión de la firma SYNTEX S.A. de C.V., la que en lo sucesivo se denominara PRODUCTOS ROCHE S.A. de C.V., elaboradora de la especialidad medicinal GLUCAMINOL FORTE / METFORMINE (COMPRIMIDOS RECUBIERTOS), inscrita bajo el Certificado N° 42.949, cuya titularidad es detentada la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 55 a 56 el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10

[Firma manuscrita]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 7092

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Tómese conocimiento de la Fusión de la firma SYNTEX S.A. de C.V., la que en lo sucesivo se denominara PRODUCTOS ROCHE S.A. de C.V., con domicilio en VIA SAN ISIDRO FABELA NORTE 1536 - B - C.P. 50030 - COL, PARQUE INDUSTRIAL - TOLUCA - ESTADO DE MEXICO, elaboradora de la especialidad medicinal GLUCAMINOL FORTE / METFORMINE (COMPRIMIDOS RECUBIERTOS), inscrita bajo el Certificado N° 42.949, cuya titularidad es detentada por la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 42.949, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-009435-10-3

DISPOSICION N° **7092**

CC

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.